



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC

Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Orellana

Edificio Transelectric

PBX: 593-2-2526812

TEL: 593-2-2565640

FAX: 593-2-2231346

RUC: 1768152800001

www.transelectric.com.ec

Quito - Ecuador

2011 SEP 29 AM 9:47

OFICIO No. CELEC EP-TRA-GUN-3349-11
Quito D.M. 29 de septiembre de 2011

Lopez
SECRETARIA 2

↓ CD

Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente

Señor Director:

La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, se encuentra ejecutando el Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión EC-L1070", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el Contrato de Préstamo No. 2457/OC-EC, en cuyo marco ha previsto realizar el siguiente proceso:

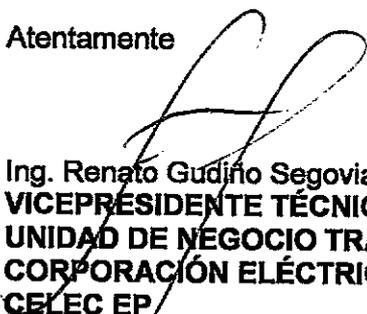
- Licitación Pública Internacional para la "Adquisición de una Subestación Móvil 138/69kV-60MVA" LPI No.BID-TRANS-002-2011

El BID ha otorgado su No Objeción a los pliegos de esta licitación, y, mediante Resolución No. CELEC EP-GG-294-11 de 26 de septiembre de 2011, que adjunto, CELEC EP ha aprobado los documentos de licitación respectivos, por lo que se realizará la publicación del Llamado a Licitación, en varios medios de comunicación: a nivel internacional en la página de United Nations Development Bussines UNDB, a nivel nacional en los periódicos de mayor circulación, y, en las páginas web de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, y www.transelectric.com.ec, de manera simultánea.

Por lo expuesto, le agradeceré disponer la publicación del LLAMADO A LICITACIÓN, que adjunto, a partir de la presente fecha, en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec en el link "Publicaciones" / "Cooperación Internacional".

Reciba mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Ing. Renato Gudino Segovia
VICEPRESIDENTE TÉCNICO (E)
UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR
CELEC EP

Adjunto: - CD con el archivo "LLAMADO A LICITACIÓN"
- Llamado a Licitación
- Copia de la Resolución No. CELEC EP-GG-210-11

Llamado a Licitación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
"APOYO AL PROGRAMA DE TRANSMISIÓN"
2457/OC-EC
ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 138/69 kV – 60 MVA
LPI No. BID-TRANS-002-2011

La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Proyecto de "Apoyo al Programa de Transmisión" y, por intermedio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, en su calidad Ejecutor del Proyecto, se propone utilizar parte de los fondos del préstamo BID 2457/OC-EC para efectuar los pagos bajo el Contrato **ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 138/69 kV – 60 MVA.**

La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para suministrar una Subestación Móvil por un valor referencial de US\$ 3.955.224,00 (Tres millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos veinticuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)
Los bienes se entregarán en las bodegas de CELEC EP TRANSELECTRIC en Samanga, Ambato, luego de realizar las pruebas de su correcto funcionamiento en la Subestación Milagro, provincia de Guayas.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

Los documentos estarán disponibles para consulta de los posibles oferentes en la página web de CELEC EP – TRANSELECTRIC www.transelectric.com.ec (→Concursos →PROYECTO BID 2457/OC-EC).

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en el correo electrónico licitacionesbid2457@transelectric.com.ec de CELEC EP – TRANSELECTRIC.

Los requisitos de calificaciones incluyen: Capacidad técnica y financiera para la provisión de una Subestación Móvil 138/69 kV – 60 MVA. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante una solicitud por correo electrónico a licitacionesbid2457@transelectric.com.ec y el pago de una suma no reembolsable de US\$ 80,00 (Ochenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta suma podrá pagarse a través de un depósito o transferencia bancaria a:

BENEFICIARIO : PROYECTO BID 2457/OC-EC CELEC EP-TRANSELECTRIC
DIRECCIÓN : AV. 6 DE DICIEMBRE N26-235 Y ORELLANA
QUITO-ECUADOR

CUENTA
CORRIENTE : 7352581
BANCO : BANCO DEL PACÍFICO
DIRECCIÓN : GRAN COLOMBIA 23-120 Y AV. DE LAS AMERICAS
CUENCA – ECUADOR
TELÉFONO : 593 07 2831144
CÓDIGO SWIFT : PACIEG-300
BANCO
CORRESPONSAL : Citibank – NY

Los oferentes que hayan pagado el valor señalado recibirán una clave para acceder a la descarga de los documentos completos o se les enviará un CD por correo convencional si así lo solicitaren.

Todos los oferentes que participen deberán cancelar previamente el monto señalado en este numeral.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar a las 15h00 del día lunes 25 de noviembre del 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado, a las 16h00 del día lunes 25 de noviembre del 2011. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el monto del 2% del presupuesto referencial USD \$79.104,48 (setenta y nueve mil ciento cuatro con 48/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

La dirección referida arriba es:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N 26-235 y Orellana, Edificio
TRANSELECTRIC.
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Correo electrónico: licitacionesbid2457@transelectric.com.ec

Para la presentación de Ofertas piso 10, Secretaría, atención Comisión Técnica.

Todas las preguntas previas a la presentación de Ofertas se las realizará a través del correo electrónico licitacionesbid2457@transelectric.com.ec.

Ing. Eduardo Barredo Heinert
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En Copia
TU ENCARGAMIENTO

VT / P. BID / SECRETARÍA
SECRETARÍA
PROCESOS

J SEP 12

J SEP 27

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

RESOLUCIÓN No. CELEC EP-GG 294-11

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-BID-TRANS-002-2011
ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 138/69 KV-60 MVA**

**Ing. Eduardo Barredo Heinert
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Ejecutivo No. 220 de 14 de enero de 2010, se creó la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, como entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC Sociedad Anónima e Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A., extinguidas legalmente por efecto del citado Decreto, conforme a la Segunda Disposición Transitoria, numeral 2.1.1. de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, de acuerdo con el Art. 2, numeral 1, del citado Decreto, el objeto de la empresa es "la generación, transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica, importación y exportación de energía eléctrica, así como la ampliación del sistema eléctrico existente, para lo cual está facultada a realizar todas las actividades relacionadas con este objetivo;...";

Que, el Directorio de CELEC EP mediante Resolución No. 006/2011, resolvió nombrarme, como Gerente General de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP;

Que, el Estado ecuatoriano, suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo BID el Contrato de Préstamo No. 2457/OC-EC el 01 de febrero del 2011, para financiar la ejecución del Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión EC-L1070, entre cuyas obras consta la adquisición de una subestación móvil 138/69 kV-60 MVA;

Que, el 14 de marzo del 2011, se suscribió el convenio subsidiario, entre el Ministerio de Finanzas y CELEC EP, mediante el cual se transferirá al Organismo Ejecutor, la totalidad de los recursos del financiamiento y obligaciones correspondientes;

Que, los proyectos y la utilización de los recursos del referido financiamiento están a cargo de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, como órgano ejecutor, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC;

J

Que, CELEC EP, requiere contratar la adquisición de una Subestación Móvil de 138/69Kv - 60 MVA, bajo el procedimiento de Licitación Pública Internacional (ICB) sujeta a los documentos de licitación y de la normativa de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que, CELEC EP, ha formulado los respectivos pliegos que contienen el llamado a licitación, calendario del proceso, condiciones generales, especificaciones técnicas, proyecto de contrato y modelo de formularios, con sujeción a los términos especificados en las mencionadas Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, los que han recibido la no-objeción del BID, y además se cuenta con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobado;

Que mediante MEMORANDO No. CELEC EP-EP-TRA-VAF-dif-06103-11 se cuenta con la disponibilidad presupuestaria por TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'955.224,00), sin I.V.A., para este procedimiento

Que, el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.";

Que, el Art. 1.01 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo No. 2457/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, estipula: "Estas normas generales se aplican a los contratos de préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo acuerde con sus prestatarios y, por lo tanto, sus disposiciones constituyen parte integrante de este Contrato."; y,

En uso de las normas legales citadas:

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar los pliegos y documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-BID-TRANS-002-2011, para la Adquisición de una Subestación Móvil de 138/69 kV - 60MVA.

Art. 2.- El presupuesto referencial, sin IVA, es de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'955.224,00).

Art. 3.- Delegar a la Unidad de Negocio CELEC EP-TRANSELECTRIC, para que desarrolle el trámite del procedimiento de la citada licitación, cumpliendo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Orellana
PBX: (593 2) 2528687 • 2228356
RUC: 1768152800001
www.celec.com.ec
Quito - Ecuador

Art. 4.- La Gerencia General, se reserva la adjudicación y la suscripción del correspondiente contrato.

Art. 5.- Disponer la publicación del llamado a la referida licitación, conforme establece la normativa aplicable al préstamo.

Quito,

26 SET. 2011

Ing. Eduardo Barredo Heinert
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP